



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2022-CU-UIGVL

Lima, 25 de febrero de 2022

VISTA;

La Carta N° 021-2022- DFISCT, de fecha 25 de febrero de 2022, de la Facultad de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Cómputo y Telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento General de la Universidad, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 001-2021-CU-UIGVL, constituyen órganos de gobierno de la Universidad en liquidación en marcha, la Asamblea General de Asociados cuyas funciones son asumidas en el periodo de liquidación en marcha, por la Junta de Acreedores de la Universidad; la Asamblea Universitaria, cuyas funciones en el periodo de liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC; y el Consejo Universitario cuyas funciones en el periodo de la liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC;

Que, mediante la Carta N° 021-2022- DFISCT, la Facultad de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Cómputo y Telecomunicaciones, hace llegar para su aprobación y ratificación de la apertura del XIV Programa de Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis para las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Cómputo e Ingeniería de Telecomunicaciones que inicia el 18 de marzo de 2022, aprobado por Resolución Decanal N° 088-2022-DFISCT;

Que, teniendo en cuenta la situación de cierre de la universidad por la denegatoria del licenciamiento, es necesario tomar las medidas académicas y administrativas adecuadas a fin de asegurar la continuidad del servicio académico y la protección de los derechos de los estudiantes a fin de que puedan concluir sus estudios universitarios dentro del mencionado proceso de cierre;

Que, por lo expuesto en sesión de la fecha, el Consejo Universitario acordó: PRIMERO: APROBAR y RATIFICAR la apertura del XIV Programa de Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis para las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Cómputo e Ingeniería de Telecomunicaciones que inicia el 18 de marzo de 2022, aprobado por Resolución Decanal N° 088-2022-DFISCT; autorizándose al señor Rector(e) emitir la Resolución correspondiente;





Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2022-CU-UIGVL
Lima, 25 de febrero de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto adecuado de la Universidad, inscrito en Registros Públicos; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y RATIFICAR la apertura del XIV Programa de Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis para las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas y Cómputo e Ingeniería de Telecomunicaciones que inicia el 18 de marzo de 2022, aprobado por Resolución Decanal N° 088-2022-DFISCT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, en la página web portal de transparencia universitaria de la Universidad, la presente resolución y la Directiva aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Investigación, Decano, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, y demás dependencias Académico- Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que la presente alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




DR. JULIO CÉSAR VILLAR CASTILLO
RECTOR(e)

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACION